NOTA N° 689/2022
Asunción, 06 de octubre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Referencia: ID 416425– ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACION PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC).

Me dirijo a usted con relación al proceso de referencia y en atención al punto observado, se informa cuanto sigue:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Llamados fraccionados
Descripción: Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.
Comentario: Verificado el llamado de referencia, el cual posee el mismo objeto de contratación que otros que ya han sido difundidos, por lo tanto, se estaría realizando un fraccionamiento de llamados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Solicitamos una justificación al respecto, en el marco de lo que prevé el Art. 16 Decreto N° 2992/19 Prohibición de fraccionamiento.

Respuesta: Cabe señalar que el presente llamado fue solicitado por la Dirección de TIC conforme se observa en la Carta de Invitación:

➢ **Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones**

☐ Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado

Identificar el nombre, cargo: LIC. DOMINGO GONZALEZ, DIRECTOR
Dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC).

☐ Identificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

El presente proceso de contratación directa es necesario para la impresión de documentos, además los equipos solicitados son multifuncionales, lo que permite además de la impresión, realizar copiado y digitalización de documentos.

En cambio, el ID 416790 fue impulsado por la Dirección de Recaudaciones para satisfacer una necesidad específica; el citado proceso es planteado debido a la necesidad de satisfacer los requerimientos de impresión, copiado y digitalización de documentos de la Dirección de Recaudaciones y los Centros Municipales.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

➢ **Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones**

☐ Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado

Identificar el nombre, cargo: Lic. Agustina Román Almada, DIRECTORA
Dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES.

☐ Identificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

El presente proceso de contratación directa es necesario para la impresión de grandes volúmenes de facturas y estados de cuentas solicitados por los contribuyentes, además los equipos solicitados son multifuncionales, es decir se pueden utilizar para impresión, fotocopiado y digitalización, a fin de posibilitar el cumplimiento de las labores a cabalidad.

De acuerdo a lo expuesto por la Dirección de TIC el llamado se efectúa para impresión y digitalización de documentos de varias dependencias municipales, a excepción de la Dirección de Recaudaciones.

Por lo tanto, consideramos que no existe fraccionamiento. No obstante, se menciona que a la fecha se encuentra en la Junta Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2022 para el ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID 409597 para autorización de llamado y aprobación de pliego de bases y condiciones, motivo por el cual no puede considerarse fraccionamiento a fin de evitar un llamado a licitación pública.

Se resalta que el ID 416790 la administración del contrato está a cargo de la Dirección de Recaudaciones mientras que la solicitada por el presente será administrada por otra dirección (Dirección de TIC) quedando demostrado los fines diferentes a que serán utilizados.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MENSAJE N° 1479 /2.022 S.G.

Asunción, 23 SEP 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la Licitación Pública Nacional N° 07/2022 *"ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" – PLURIANUAL - ID N° 409.597* y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal".

Para el efecto, le remitimos los antecedentes respectivos, entre los que se destacan los siguientes documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- PAC Nº 409.597.
- C.D.P. Nº 1.124/2022.
- Dictamen N° 6826, de fecha 23 de septiembre de 2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Memorándum D.A. D./L. 247/2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Al Señor
LUIS FERNANDO BERNAL MAZO, Presidente
Junta Municipal de Asunción
E. S. D.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
26 SEP 2022
HORA
FECHA DE ENTRADA